Ordenanzas de Salamanca

Y mandaron q̃ ninguna persona no pueda
dar ni de dio ninguna cosa de lo que
se vende en esta plaça mayor ni en
otra parte alguna de esta ciudad
so pena de perder lo que vendiere
y mas la pena que sobre ello
estuviere puesta

Fiel de pesos

Y mandaron q̃ el fiel de pesos tenga
los marcos q̃ son en esta plaça de venden
pesar y que no pese ni pesar no pueda
pesar ni pese ninguna cosa sin q̃ sea
presente alguna persona que
pida que se pese con los marcos
y pesas que son en esta plaça
y no de otra manera ni pesar
ni pese en otra parte ninguna
cosa de lo que se vende en esta
plaça

Diputados del regimiento sobre las casas de mercaderes

Y mandaron que los señores del
regimiento desta ciudad que
son o fueren diputados
y tienen cargo de mirar y
visitar las casas de mercaderes
que son en esta plaça mayor
y las otras casas de mercaderes
que son en esta ciudad

Obras de los edificios

Y mandaron q̃ los señores del
regimiento desta ciudad
que son o fueren diputados
para mirar las obras
de los edificios que se hacen
en esta ciudad